

RESOLUCIÓN No. 418

**MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN
DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL IICA**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.447(04) “Hacia un sistema inteligente de paridad”.

CONSIDERANDO:

Que la modernización de la gestión de los recursos humanos del Instituto, mediante el perfeccionamiento de las normas y la adopción de nuevas tecnologías, es una de las prioridades establecidas en el Plan de Mediano Plazo 2002-2006;

Que, el cumplimiento satisfactorio de los mandatos del Instituto depende en la calidad y disponibilidad de sus recursos humanos;

Que como parte del proceso de modernización del Instituto, resulta esencial mejorar enfoques, normas, procedimientos y tecnologías para la administración de sus recursos humanos;

Que la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales en su Reunión 2004, reconoció la importancia de modernizar y hacer más eficaz la gestión de los recursos humanos del Instituto.

RESUELVE:

1. Adoptar, como marco de carácter no obligante, para el proceso de modernización de la gestión de los recursos humanos del Instituto, las recomendaciones contenidas en el documento IICA/CE/Doc.447(04) “Hacia un sistema inteligente de paridad”.
2. Encomendar al Director General que adopte las medidas necesarias para continuar avanzando en la modernización de la gestión de los recursos

humanos del Instituto, dentro del marco de los recursos financieros disponibles aprobados por la JIA en su Duodécima Reunión Ordinaria, mediante la Resolución IICA/JIA/Res.390 (XII-O/03) “Programa Presupuesto 2004-2005”.

3. Solicitar al Director General que presente a la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo un informe de progreso en la modernización de la gestión de los recursos humanos del Instituto y proponga las eventuales medidas adicionales complementarias para la consideración del Comité Ejecutivo y de la JIA.